## ANEXO ESPECÍFICO PE22/40

		AN	IEXO ESPECIFICO PE22	/40		
			1. PUESTO OFERTADO			
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DIRECCION	1.3. GERENCIA / UNIDAD	1.4. PUESTO	1.5. CATEGORIA PROFESIONAL	1.6. CENTRO DE TRABAJO	1.7. № PLAZAS
PE22/40	DSA	Dirección	Titulado-a Superior	Titulado-a Superior	Madrid	1
		1.	8. FUNCIONES ESPECÍFIC	AS		
<ol> <li>Elaboración de preser</li> </ol>	ntaciones, discursos, jor	nadas e informes en mat	eria de seguridad aérea.			
2. Redacción de planes o	de comunicación interno	s y externos.				
3. Coordinación de infor	mes de actividad, redac	ción de respuestas y pla	nes de acción.			
1. Elaboración de proced	dimientos internos y pla	ntillas.				
5. Actividades generales	de soporte al Gabinete	de Dirección.				
			2. REQUISITOS			
2.1. Titulación y/o formación requerida: 2.2. Experiencia:						
	tración y Dirección de Ei a y procedimientos del :	•	Sector Público. Sector aeronáutico. Procesos parlamentarios. Relaciones institucionales en el sector público. Gabinete de Dirección en el sector público. Comunicación y representación. Relaciones entre unidades directivas.			
		3.	FASES PROCESO SELECT	IVO		
3.1. FASE DE MÉRITOS (Máximo 40 puntos).  La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los méritos se						Puntos
podrán acumular pudiendo obtener una puntuación máxima de 40 Puntos  Mérito 1) Periodos de tiempo trabajados en SENASA durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.080 días (3 años). Computará el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencias por conciliación de la vida familiar y laboral).						15
Mérito 2) Experiencia en SENASA en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando todas las funciones reflejadas en la descripción de funciones del punto 1.8 durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.080 días (3 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencias por conciliación de la vida familiar y laboral).						25
otalidad de las mismas) du	irante los últimos 3 años a periencia el tiempo en exc	nteriores a la fecha de final	ización del plazo de presen	ciones reflejadas en el punto tación de solicitudes, con ur excedencias forzosas y exced	n máximo de 1.080 días (3	15
Mérito 4) Experiencia en otras empresas en el puesto que se indica en el punto 1.4 y 1.5 realizando dos o más funciones reflejadas en el punto 1.8 durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, con un máximo de 1.080 días (3 años). Computará como experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencias por conciliación de la vida familiar y laboral).						10
3.2. FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 60 puntos).						Puntos
3.1. Prueba conocimientos técnicos (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en una batería de preguntas tipo test. La puntuación máxima que se podrá obtener será de 30 puntos y tendrá carácter eliminatorio. Para superarla será necesario obtener una puntuación mínima que fijará el Órgano de Selección						30
3.2. Entrevista personal (Prueba no eliminatoria): Será realizada por aquellas personas que hayan superado tanto la fase de méritos como la prueba de conocimientos técnicos.						30
			OCUMENTACIÓN A APO sto en el punto 2 de las l			
SENASA en el momento	didato/a SIN VINCULAC de realizar su inscripció		4.2- Si es usted un/a car realizar su inscripción:	ndidato/a CON VINCULAC	CIÓN LABORAL en SENAS	A en el momento de
siguiente documentació Para acreditar REQUISIT			Para acreditar REQUISIT	TOS y MERITOS:		
1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente. 2. Copia del carnet de conducir en el caso de que así se especifique en este anexo específico. 3. Copia del permiso de trabajo, si corresponde. 4. Acreditación de la formación o titulación académica, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria. 5. Acreditación de la experiencia profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2 de las bases de la convocatoria.						esado/a y estar